

ÓRGIVA

El Ayuntamiento rebaja las multas de tráfico para aliviar la crisis

24.12.08 - RAFAEL VÍLCHEZ| ÓRGIVA

El Ayuntamiento de Órgiva ha aprobado una ordenanza local de tráfico para rebajar la cuantía de las multas de 90 a 60 euros. La decisión está motivada por la crisis. La alcaldesa de Órgiva, María Ángeles Blanco (PSOE) indicó ayer a IDEAL que «con el voto de calidad que me confiere, pues ya el concejal de Los Verdes ha dejado estar en nuestro equipo de gobierno, hemos aprobado en el último pleno una ordenanza para que las multas de tráfico les salgan más baratas a los infractores, y puedan esquivar un poco la crisis económica que estamos atravesando».

«Los tres grupos de la oposición - PP, PA y Los Verdes- se abstuvieron en la votación», sigue diciendo la alcaldesa. «El PP propuso rebajar las multas a 50 euros y yo argumenté que cuando ellos gobernaban ni siquiera había ordenanza y aplicaban los 90 euros».

Infracciones habituales

Uno de los dos policías locales de Órgiva, José Carmona, manifestó a IDEAL que «en Órgiva las denuncias que más predominan se deben a estacionamientos en zonas prohibidas. Principalmente en zonas reservadas para los autobuses públicos. Según el reglamento de circulación, al infractor se le denuncia con 90 euros y si paga antes de los 15 días se le hace un 30% de descuento. Ahora, cuando entre en vigor la nueva ordenanza pasa a costar la multa 60 euros, teniendo el mismo descuento si se satisface también antes de los 15 día».